

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00058
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA DEL CONSUELO GARCIA DE PACHON Y OTROS
DEMANDADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO EDIFICIO FERREIROS, administrado por ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. como su vocera

Téngase presentado en tiempo el escrito de excepciones previas remitido en correo electrónico del 27/04/2021 por la demandada.

También se tiene en cuenta que la parte actora recorrió oportunamente ese escrito exceptivo.

Sobre dichas excepciones se resolverá en el momento procesal oportuno, de conformidad con los numerales 2 y 3 del art. 101 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(5)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0711b78015be7647169c64259ac8be2ac974b1380786a5b012732a9661adba6a**
Documento generado en 27/10/2021 09:38:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>